

## INSTRUCCIONES DE DESARROLLO PARA LAS ELECCIONES A DEFENSOR UNIVERSITARIO 2016

La Mesa del Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena, en ejercicio y desarrollo del artículo 5 del Estatuto del Defensor Universitario y de los artículos 27.2 e) y 78 del Texto Integrado de los Estatutos de la UPCT, en su sesión de 2 de junio de 2016

### ACUERDA

1. Convocar las Elecciones a Defensor Universitario según el calendario señalado en el anexo I.
2. La Mesa del Claustro actuará en las elecciones como Junta y como Mesa electoral. La Mesa elaborará el calendario electoral, los modelos de presentación de alegaciones, de candidaturas y de papeletas; arbitrará el mecanismo del voto no presencial; supervisará todo el proceso; garantizará su publicidad y resolverá las reclamaciones que se puedan presentar.
3. Son electores todos los/as claustales.
4. Son elegibles todos los miembros de la Comunidad universitaria. Si el candidato/a perteneciera al PDI o al PAS, se exigirá su dedicación a tiempo completo. Si perteneciera al colectivo de estudiantes, se exigirá estar matriculado/a de, al menos, la mitad de los créditos correspondientes a un curso completo de un título oficial o ser doctorando/a de un programa de doctorado de la UPCT.
5. Las candidaturas a Defensor Universitario serán individuales, sin posibilidad de suplente, y deberán venir avaladas con la firma de, al menos, veinte miembros del Claustro.  
Las candidaturas se presentarán a través de la sede electrónica o en el Registro General de la Universidad, dirigidas a la Mesa del Claustro, los días 7 y 8 de junio (hasta las 13.00 h).
6. Cualquier incidencia o reclamación sobre las candidaturas presentadas será resuelta por la Mesa del Claustro.
7. En la sesión del Claustro donde vaya a ser elegido el Defensor Universitario, los/as claustales podrán hacer uso de la palabra para presentar su candidatura.
8. Resultará elegido Defensor Universitario el candidato/a que obtenga la mayoría absoluta de votos.
9. Los modelos de presentación de candidaturas y de reclamación a la proclamación provisional de candidaturas son las contenidas en los anexos II y III.

**10.** Los claustrales que no puedan estar presentes en la sesión del Claustro en la que se realizarán las votaciones podrán ejercer su derecho mediante el sistema de voto no presencial entre los días 15 y 16 de Junio. A tal efecto, bastará con que se personen en la Secretaría General de la Universidad entre las 9 y las 14 horas y acrediten su personalidad por medio del DNI o documento análogo (pasaporte o carné de conducir). En el mismo acto se pondrán a su disposición las papeletas y sobres para la votación. El sobre que contengan la papeleta será entregado por el elector/a al funcionario/a actuante que, en su presencia, lo introducirá en un sobre mayor y sellará su cierre.

La Secretaria General, como Secretaria de la Mesa del Claustro, custodiará los votos y hará entrega de los mismos a la Mesa en la Sesión de Claustro en la que debe realizarse las votaciones. Ésta, finalizada la votación y una vez hecha la oportuna anotación de voto en el censo, depositará los sobres del voto no presencial dentro de la urna que corresponda.

## **LA MESA DEL CLAUSTRO**



## ANEXO I

### ELECCIONES A DEFENSOR UNIVERSITARIO 2016

#### CALENDARIO ELECTORAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	7-8 junio (hasta las 13:00 horas)
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	8 Junio
PLAZO DE RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	9 y 10 Junio
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	13 Junio
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	13 Junio
PLAZO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO NO PRESENCIAL	15-16 Junio
<b>VOTACIONES EN CLAUSTRO</b>	<b>17 Junio</b>



**ANEXO II**  
**ELECCIONES A DEFENSOR UNIVERSITARIO 2016**

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA**

NOMBRE:

APELLIDOS:

Nº DE D.N.I:

DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

Perteneciente al (marcar con una "X"):

<input type="checkbox"/>	PDI
<input type="checkbox"/>	PAS
<input type="checkbox"/>	ESTUDIANTES

Cartagena,.....

Fdo.:

**FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:** días 7 y 8 de junio (hasta las 13.00 h.) en la sede electrónica o en el Registro General de la Universidad.

**NOTA IMPORTANTE:** Adjuntar los nombres y firmas de, al menos, veinte miembros del Claustro, según establece el art. 5.5 del Estatuto del Defensor Universitario.

---

**LA MESA DEL CLAUSTRO**



**ANEXO III**

**ELECCIONES A DEFENSOR UNIVERSITARIO**

**RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS**

D./D<sup>a</sup>....., con D.N.I....., perteneciente al Grupo de....., tras comprobar la relación provisional de candidaturas a Defensor Universitario

MANIFIESTA que:

.....  
.....  
.....  
.....

Por todo ello, SOLICITA:

.....  
.....  
.....

Cartagena, .....

Fdo.:

**FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:** días 9 y 10 de junio de 2016 en la sede electrónica o en el Registro General de la universidad.

---

**LA MESA DEL CLAUSTRO**